

UOC N° 2728 /2024

Asunción, 09 de diciembre de 2024

Señor
DR. AGUSTÍN ENCINA, DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Referencia: Aclaración de Respuestas.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 85/2024 "CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA DE J. A. SALDÍVAR - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" - ID N° 457.181.** a los efectos de remitir aclaraciones a las respuestas de las consultas realizadas según se detalla a continuación:

- CONSULTA N° 21: Buenas tardes, podría aclarar una duda con relación al promedio de facturación durante los mejores 5 años, de los últimos 10 años, podría incluir un consorcio donde la empresa tuvo una participación del 30% del contrato?

RESPUESTA: conforme se establece en el PBC del llamado, los oferentes individuales deben cumplir con todos los requisitos.

- CONSULTA N° 28: La planilla descargada del portal viene formulada para que al introducir el precio unitario de la empresa multiplique por la cantidad del rubro que puede ser un número decimal. El precio total de cada rubro puede salir un número decimal, lo que es causal de rechazo de la oferta. La consulta consiste en que, si se puede cambiar la fórmula de la planilla de precios del portal de manera a redondear el precio total de cada rubro a enteros, o necesariamente el precio unitario debe ser un número que, al multiplicar por una cantidad decimal, de como resultado un precio total sin decimales.

RESPUESTA: Los precios unitarios, deberán ser números enteros, por lo tanto, el precio total se redondeará al número entero más próximo.

- CONSULTA N° 46: en las EETT mencionan: "Aparato Telefónico Digital: •Capacidad de, por lo menos, 10 (diez) teclas de funciones programables;" pero luego en la Planilla de Cómputos Métricos mencionan "mínimo 10 teclas programables con indicador visual de mínimo 10 internos ocupados libre/ocupados"
Consultamos amablemente
¿es aceptable que el teléfono digital pueda visualizar 4 o 8 teléfonos supervisados en pantalla al mismo tiempo?.

RESPUESTA: Favor remitirse a lo establecido en la planilla de cómputos métricos considerando que lo solicitado se ajusta a los requerimientos del proyecto.

- CONSULTA N° 60: "Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras. - Copia de contratos anteriores con sus respectivas planillas y facturaciones para demostrar la experiencia requerida (construcción de obras civiles) ejecutados en el periodo de 10 años (2014 al 2023).

Solicitamos la modificación de la documentación requerida en los siguientes términos: Copia de contratos y/o facturas anteriores con sus respectivas planillas, para demostrar la experiencia requerida (construcción de obras civiles) ejecutados en el periodo de 10 años (2014 al 2023). El pedido se realiza considerando que el propio pliego estándar da la posibilidad de presentar las

UOC - DL - FME

Abg. Gabriela Verónica Morinigo L.
Jefa

Alonso y Testanova
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones1@pj.gov.py

recepciones definitivas o las facturas, a los efectos de acreditar el cumplimiento del requisito y establecer que se presente contrato y factura podría considerarse limitante y conforme lo establece la misma LEY 7021/22 De Suministros y Contrataciones Públicas. En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante.

RESPUESTA: se aceptará la presentación de contratos y/o facturas. Favor remitirse a la Adenda.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo.

Mag. Gabriela Verónica Morinigo L.
Jefa

